

# FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

## *Decanato*

### SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

Día: VIERNES 17, DICIEMBRE DE 2021

#### ACTA N° 14-2021

En la Ciudad de Trujillo, siendo las siete de la noche del día viernes 17 de diciembre del año dos mil veintiuno, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Luis Acuña Infantes, se reunieron los integrantes del Consejo de la Facultad de Educación y Humanidades, con la participación de la Mg. Micaela Casanova Abarca, en su condición de Directora de Escuela de Educación.

#### ASISTENTES:

##### Docentes Consejeros:

- 👍 Dr. Luis Acuña Infantes,
- 👍 Dr. José Gerardo Medina Sánchez,
- 👍 Dr. Luis Bonilla Mercado
- 👍 Dra. Bertha Malabrigo de Vértiz,
- 👍 Dra. Luz Maricela Sánchez Abanto,
- 👍 Ms. Eliana Zanelli Camacho

#### AGENDA:

- Aprobar la memoria 2020 de la Facultad de Educación
- Aprobar las asignaturas que se desarrollarán en el 2022-10 en modalidad presencial
- Aprobar la prórroga de la encargatura de la Dirección de Escuela.
- Aprobar la prórroga de la encargatura de la Secretaría Académica.
- Aprobar la prórroga de la encargatura de la coordinación de Unidad de Investigación
- Aprobar la prórroga de la encargatura de la coordinación de los Programas de posgrado de la Facultad de Educación.

#### ORDEN DEL DIA:

##### **1. Aprobar la Memoria Anual 2020 de la Facultad de Educación**

El Decano de la Facultad de Educación y Humanidades informa que mediante oficio múltiple 222-2021-OII-UPAO, la Oficina de Imagen Institucional solicita la preparación y entrega de la Memoria Anual 2020 de todas las dependencias de la Universidad para ser remitidas a la Oficina de Fondo Editorial para su consolidación y edición correspondiente.

Que la Directora de la Escuela Profesional de Educación, mediante oficio N° 351-2021-

# FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

## Decanato

### SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

Día: VIERNES 17, DICIEMBRE DE 2021

#### ACTA N° 14-2021

EDUC-UPAO, a presentado la Memoria anual 2020 de la Escuela Profesional de Educación del año 2020 y, por su parte, el Jefe del Departamento Académico de Humanidades ha hecho lo propio, por lo que es conveniente aprobarlos.

Luego de las deliberaciones del caso se tomó el siguiente acuerdo, por **UNANIMIDAD, APROBAR** la Memoria Anual 2020 de la Escuela Profesional de Educación y del Departamento Académico de Humanidades, que forman parte del cuerpo de la presente acta.

#### **2. Aprobar las asignaturas que se desarrollarán en el semestre académico 2022-10 en modalidad semipresencial**

Que la Directora de la Escuela Profesional de Educación, mediante oficio N° 0388-2021-EDUC-UPAO, y en atención al acuerdo y a las recomendaciones dadas por la Alta Dirección, propone que del total de asignaturas del Plan de Estudios, cinco (05) de ellas se desarrollen en la modalidad semipresencial en el semestre académico 2022-10:

Ciclo	Cond.	Código	Asignatura	Crédito	HT	HP	Total
IV	OBLIG	EDUC 651	EDUCACIÓN TEMPRANA I	3	2	2	4
V	OBLIG	EDUC 654	DIDACTICA DE LA PSICOMOTRICIDAD	3	2	2	4
VIII	OBLIG	EDUC 473	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL III	6	2	8	10
IX	OBLIG	EDUC 431	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL IV	8	2	12	14
X	OBLIG	EDUC 265	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL V	17	2	30	32

Después de analizar los documentos por los integrantes del Consejo de Facultad se acordó por **UNANIMIDAD, APROBAR** las asignaturas de a) Educación Temprana I, del cuarto ciclo; b) Didáctica de la Psicomotricidad, del quinto ciclo; c) Práctica Pre Profesional III, del octavo ciclo; d) Práctica Pre Profesional IV, del noveno ciclo; y e) Práctica Pre Profesional V, del décimo ciclo del Programa de Estudios de Educación Inicial, que se desarrollarán en la modalidad semipresencial en el semestre académico 2022-10.

# FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

## *Decanato*

### SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

Día: VIERNES 17, DICIEMBRE DE 2021

#### ACTA N° 14-2021

#### **3. Aprobar la prórroga de la encargatura de la Dirección de Escuela.**

El señor Decano informa que el encargo de la Dirección de la Escuela Profesional de Educación a la Ms. Micaela Jesús Casanova Abarca 31 de diciembre del presente año, por lo que es necesario prorrogar dicha encargatura a la Ms. Micaela Casanova Abarca para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo del 2022.

Se , por **UNANIMIDAD, RENOVAR LA ENCARGATURA** a la Ms. Micaela Casanova Abarca en las funciones de directora de la Escuela Profesional de Educación, para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo del 2022.

#### **4. Aprobar la prórroga de la encargatura de la Secretaría Académica.**

El señor Decano informa que la contratación docente universitaria a plazo determinado de la Ms. Marianela Che León Alfaro, para desempeñarse como Secretaria Académica de la Facultad de Educación y Humanidades, culmina el 31 de diciembre del 2021, por lo que es necesario renovar dicha encargatura del 01 de enero al 31 de mayo del 2022.

Se acordó por **UNANIMIDAD, Solicitar la contratación docente de la Ms. Marianela Che León Alfaro y RENOVAR LA ENCARGATURA** de las funciones de Secretaria Académica de la Facultad de Educación y Humanidades, para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo del 2022.

#### **5. Aprobar la prórroga de la encargatura de la coordinación de Unidad de Investigación**

Que, con Resolución 085-2021-FAEDHU-UPAO se designó al Dr. José Gerardo Medina Sánchez, como Coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad de Educación y Humanidades, para el año 2021, por lo que es necesario aprobar la prórroga de la encargatura al Dr. José Medina Sánchez en las funciones de Coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad de Educación y Humanidades para el año 2022.

Se acordó por **UNANIMIDAD RENOVAR LA ENCARGATURA** al Dr. José Gerardo Medina Sánchez en las funciones de Coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad de Educación y Humanidades, para el año 2022.

# FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

## *Decanato*

### SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

Día: VIERNES 17, DICIEMBRE DE 2021

ACTA N° 14-2021

#### **6. Aprobar la prórroga de la encargatura de la coordinación de los Programas de posgrado de la Facultad de Educación**

El señor Decano informa que, es necesario encargar la coordinación de los Programas de Post Grado de la Facultad de Educación a la Dra. Iris Palacios Serna, desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, supeditado a los resultados de la matrícula y al desarrollo de dichos programas de posgrado.

Después de las deliberaciones por los integrantes del Consejo de Facultad, se acordó por UNANIMIDAD, ENCARGAR a la Dra Iris Palacios Cerna en las funciones de Coordinadora de los Programas de Posgrado de la Facultad de Educación y Humanidades para el año 2022, supeditado a los resultados de la matrícula y al desarrollo de dichos programas de posgrado.

Siendo las ocho y seis minutos de la noche del día antes indicado y habiéndose culminado con el tratamiento de la agenda, se procedió a levantar la sesión, firmando la presente en señal de conformidad.



Dr. Luis Acuña Infantes  
Decano



Ms. Marianela Che León Alfaro  
Secretaria Académica